



ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-SAF-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRARANTE: E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA

CONTRATO DE SUMINISTRO: CD-283-2025

CONTRATISTA: RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA

PLAZO DE EJECUCION: desde el 12 de NOVIEMBRE hasta el 30 de NOVIEMBRE del 2025

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: (12) de NOVIEMBRE de 2025.

En las instalaciones de la empresa social del estado Hospital Fray Luis de León de Plato Magdalena, el día desde el 12 de NOVIEMBRE de 2025., se reunieron los suscritos a saber, **MENIS CAROLINA ACOSTA GOMEZ**, profesional administrativo y financiero, quien en adelante se denominará el SUPERVISOR y **RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA**, identificada con cc: 12,695,633, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, para convenir lo siguiente:

Que fue suscrito el contrato cuyo objeto es; **SUMINISTRO DE BOTELLONES DE AGUA POTABLE PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.**

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato suscrito entre las partes, el contratista dispone del 12 de NOVIEMBRE hasta el 30 de NOVIEMBRE del 2025, contados a partir de la presente suscripción del acta de inicio para ejecutar el objeto del contrato.

Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.

Para mayor constancia se firma por los que en ella intervienen, el (12) de NOVIEMBRE de 2025.

Menis Acosta.

MENIS CAROLINA ACOSTA GOMEZ
Supervisor

RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisando el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			